

PROVIDENCIA, 10 de enero de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504380.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° - La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N° 1504380, presentada por don [REDACTED], RUT [REDACTED], de fecha 09-11-2021, en representación de la sociedad **EUGENIO REITZE CAMPOS CONTRATISTA EN CONSTRUCCIONES E.I.R.L., RUT N°76.561.911-4**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de los intereses y multas aplicados en los **Formularios 21, Folios N°2285787-2285789-2285791-2285792-2285796-2285798-2285761-2285802**.

2° - Que atendido que el contribuyente no presenta declaración anual de impuesto a la renta correspondiente año tributario 2020.

RESUELVO:

NO HA LUGAR a la solicitud de condonación especial mayor a la otorgada automáticamente por el sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Janett Rojas
Martinez Firmado digitalmente por
Janett Rojas Martinez

JANETT DEL CARMEN ROJAS MARTINEZ.

CRISTOPHER ANDRES Firmado digitalmente por
CRISTOPHER ANDRES JARA MUNITA
Fecha: 2022.01.10 12:35:54 -03'00'
JARA MUNITA

DIRECTORA REGIONAL (S).

| | | | | |
|---|-----|-------|---------------------|----------------------------------|
| Notificación vía correo electrónico: eugenio [REDACTED] | | | | |
| Notificación Res. Ex. SII N° 1504380, de fecha 10-01-2022. | | | | |
| | | | Providencia, | |
| Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario | RUT | Firma | Lugar, fecha y hora | Firma y timbre Ministro de Fe |